

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 29 de marzo de 2016 fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de un Sindicato de Trabajadores denominado «Augesan». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 26.4.2016. Con fecha 19 de abril de 2016 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de abril de 2016.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: doña María Concepción Jiménez Álvarez; don Santiago Ernesto Romero Balboa; doña María Teresa Reinoso Bellido y don Manuel Jesús Pineda Salguero. El acuerdo de constitución se celebró en Almería, el día 5.11.2015. El depósito de los estatutos se aceptó con fecha de 26 de abril de 2016.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sede en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 3 de mayo de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.